

Normas generales para la aplicación de tratamientos en el conejar

Miguel Cruz Mira (*)

Con cierta frecuencia asistimos a manifestaciones de los cunicultores en cuanto a la inutilidad e ineficacia de la puesta en práctica de acciones terapéuticas, tanto preventivas como curativas, en el conejar, sin que nunca se ponga en tela de juicio la incapacidad, descuido o inobservancia de los más mínimos principios imputables al cunicultor. Por el contrario, siempre se achaca a la falta de idoneidad o de calidad del producto farmacéutico, la causa primaria y única de los fallos terapéuticos.

Sin embargo, la carencia de criterios científicos y de unas técnicas adecuadas de manejo, son las causas fundamentales del fracaso en la efectividad de los tratamientos que se realizan en el conejar, tanto por lo que afecta al propio animal, a los productos terapéuticos o al material para su aplicación.

Consecuentes con ello, vamos a intentar clarificar y establecer una normativa general que palíe o elimine íntegramente los fallos en la efectividad terapéutica de los tratamientos por razones de índole humana. Estos principios, como reseñábamos anteriormente, afectan al propio animal, a su manejo, así como a la capacidad de decisión del cunicultor, citándose entre ellos:

1.º — Con anterioridad a la aplicación de cualquier tratamiento curativo, bien sea inmunológico (sueros, vacunas, bacterinas, etc.) o medicamentos (antibiótico, sulfamida, balsámico, reconstituyente, etc.), es necesario establecer con claridad el diagnóstico de la enfermedad.

No son pocos los casos que por la identi-

dad de los síntomas (por ejemplo: colibacilosis y enterotoxemias) el tratamiento que se efectúa no es el específico, llevándonos consecuentemente al fracaso, achacando este en muchos de los casos a la calidad del producto terapéutico empleado.

Sólo el técnico, ante los síntomas observados y la naturaleza de las lesiones, podrá establecer el diagnóstico preciso, recabando la ayuda o confirmación del laboratorio, si así se estima conveniente.

En cuanto a los tratamientos preventivos, es deseable que se establezca con anterioridad a los mismos, su necesidad y utilidad, especialmente en la aplicación colectiva de productos medicamentosos.

Es corriente en la práctica diaria la recomendación por personas relacionadas con el sector ganadero e incluso por deseo expreso del cunicultor, el aplicar drogas medicamentosas —antibióticos, reconstituyentes, antiestresantes, etc.—, buscando indiscriminadamente la varita mágica que solucione todos los problemas patológicos del conejar. En buen número de casos con estas medidas no sólo no se obtiene beneficio alguno, sino que por el contrario, contribuyen a enmascarar síntomas, dificultando el diagnóstico y dando lugar a la cronificación de los procesos patológicos.

Recomendación:

- Antes de curar diagnosticar.*
- Antes de medicar preventivamente consultar su utilidad y necesidad.*

2.º — Es preciso, una vez establecido el

(*) Veterinario, Asesor Técnico del S.E. Agrario. Atarfe.



PARA UNA MAYOR
RENTABILIDAD
UNA MEJOR
ALIMENTACION

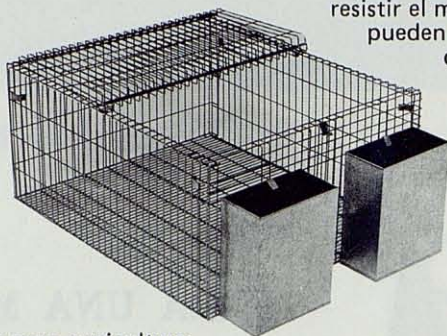
CUNIMAX

Hens

ENGORDE A PESO PESADO



Equipos industriales y suministros para cunicultura.



La jaula IMASA 3 ha sido diseñada para resistir el máximo peso que sus gazapos pueden conseguir gracias a su funcionalidad, confort y equipo accesorio. La IMASA 3 es una jaula robusta indispensable en toda explotación industrial.

Pol. Ind. Canaleta
Tel. (973) 31 01 62
Tárrega (Lleida)

Masalles, s.a.

LA ORGANIZACION CUNICOLA
MAS ANTIGUA, IMPORTANTE Y
CON MAYOR EXPERIENCIA.

VENTA DE ESTIRPES
SELECCIONADAS

INSTALACIONES TODOS TIPOS Y
PRECIOS

ASESORAMIENTO Y MONTAJE DE
GRANJAS

TODO PARA: CONEJOS, AVES,
CERDOS, OVEJAS

Pida hoy mismo amplia información

Télex: 54095 MALS E

Ref. Masalles

Ventas y fábrica: Industria, 6
Ripollet (Barcelona)

Tel. (93) 692 18 24 y 692 09 89

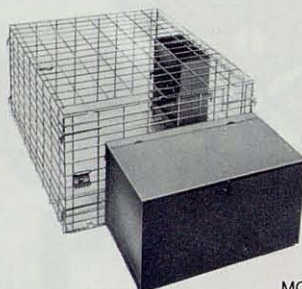
Ventas y granja: Dosrius, 38
(Junto Parque Laberinto, de Horta)
Barcelona (35)

Tel. 229 58 47 y 229 25 71



JAULAS SISTEMA LINEAL P.10

CUNICULTURA



MOD. VERSATIL

- 1 MODELO DE JAULA PARA
- 4 VARIANTES O UTILIDADES

NIDAL INTERIOR O EXTERIOR
TOLVA SENCILLA O DOBLE
FORRAJERA INCORPORABLE
METALICA Y DESMONTABLE

SELFOC
Fomento Cunicola

VENTAS: TORNS, 22
BARCELONA - 28

VARIEDAD EN TOLVAS Y BEBEDEROS



IMASA dispone de varios tipos de comederos y bebederos para equipar cualquier tipo de jaula:

Bebederos de tetina y cazoleta, tubo flexible o rígido para conducción de agua.

Tolvas para gazapos o madres. Consúltenos.



Pol. Ind. Canaleta
Tel. (973) 31 01 62
Tárrega (Lleida)



Equipos industriales y suministros para cunicultura.

diagnóstico, la elección del producto vacunal o medicamentoso adecuado, lo cual no siempre corresponde con las denominaciones genéricas de los productos comerciales.

Por ejemplo, son muchas las bacterinas comerciales, contra la denominada Pasteurellosis, si bien es verdad que pocas de ellas son polivalentes, en el sentido de incluir en su composición más de dos de los agentes causales de la enfermedad.

Otro tanto podría decirse de la terapéutica antibiótica o sulfamídica, que en su especificidad terapéutica debe considerarse la vía de aplicación, pues a veces dependiente de esta última, es posible que no se alcance el área orgánica en la cual desarrolle su actividad. Por ejemplo: las tetraciclinas son fácilmente absorbibles en los primeros tramos del intestino delgado, por lo que cabe esperar su falta de acción en el ciego o intestino. En ocasiones, la medicación antibiótica debe ir precedida de la realización del antibiograma correspondiente para que el margen de seguridad del antibiótico de elección y su efectividad sea máxima.

Recomendación:

—Solicitar y emplear el producto terapéutico idóneo al tratamiento que deseamos realizar.

3.º — Es conveniente recordar que algunos medicamentos, con su empleo reiterado, pueden llegar a ser tóxicos para el animal (por ejemplo: las sulfamidas para el riñón), o ser siempre tóxicos (por ejemplo: penicilina procaína, ampicilina) y otros en cambio pueden ser origen de trastornos —por ejemplo: nitrofuranos, alteraciones digestivas.

Recomendación:

—Vigilar la posible toxicidad de los productos medicamentosos empleados en los tratamientos.

4.º — Si bien en los casos de enfermedad infecto-contagiosa declarada es deseable el tratamiento curativo medicamentoso de los animales enfermos, éstos en ningún caso deben ser vacunados contra esa misma enfermedad. Por prevención, si la peligrosidad es alta durante una epidemia, podrá decidirse

la vacunación del resto de los animales aparentemente sanos del conejar.

Recomendación:

—No vacunar nunca a animales enfermos.

5.º — Deben ser excluidas de cualquier medicación o tratamiento vacunal las hembras gestantes en la última semana de gestación ante el peligro de aborto por manejo defectuoso o reacción vacunal, excepto para aquellas medicaciones que se efectúen por vía bucal en el agua de bebida o en el pienso.

Recomendación:

—No vacunar ni tratar las conejas preñadas en la última semana de la gestación.

6.º — En la aplicación de tratamientos individualizados fuera de las jaulas se deben coger e inmovilizar a los animales, siguiendo las técnicas de manejo que para dicha operación se recomienda. Esto evitará, tanto las lesiones por roturas o desgarros anatómicos que los animales se produzcan en su deseo de liberarse, como el grado de intensidad del stress por sujeción.

Recomendación:

—Prender e inmovilizar a los animales, para sus cuidados sanitarios, suave y correctamente.

7.º — Cuando se apliquen programas sanitarios preventivos, las vacunaciones se distanciarán una de otra como mínimo un espacio de tiempo entre 15 y 21 días.

En ningún caso es recomendable la aplicación al mismo tiempo de dos productos biológicos vacunales.

Recomendación:

—En la aplicación de una a otra vacuna, debe mediar como mínimo 15 días.

8.º — Para la realización de un tratamiento colectivo, preventivo o curativo, con productos biológicos —sueros, vacunas vivas, bacterinas, anatoxinas, autovacunas, etc.—, es deseable y conveniente adquirir tan sólo las cantidades necesarias a cada aplicación, con el fin de evitar pérdidas de

efectividad por defectos de conservación o por caducidad del producto.

Si se adquiriese producto en demasía por error o quedase un sobrante considerable en un envase farmacéutico, será necesariamente conservado en frigorífico a temperatura próxima a los cuatro grados (4° C.) —departamento de las verduras en los frigoríficos domésticos.

Recomendación:

—*No adquirir más producto que el necesario para el tratamiento que se va a realizar.*

—*Conservar las vacunas en frigorífico a 4° C.*

9.º — Siempre debemos comprobar la fecha de caducidad de cualquier producto farmacéutico (medicamentoso o inmunológico), en el momento de su adquisición, así como rechazar la compra de productos biológicos vacunales que no hayan sido conservados en frigorífico.

Recomendación:

—*Vigilad la fecha de caducidad al adquirir o conservar medicamentos o vacunas.*

—*No adquirir vacunas que no estén conservadas en frigorífico.*

10.º — La realización de los tratamientos preventivos, especialmente los vacunales, se condicionarán a las fechas idóneas, estado productivo y edad de los animales y en las dosis que los técnicos veterinarios y laboratorios comerciales recomienden.

Es frecuente entre los cunicultores, cuando se carece de consejo técnico, efectuar tratamientos, empleando dosis excesivas o menor de la necesaria, provocando, en el primer caso, dispendio de producto y trastornos patológicos en los animales. En el segundo, por el contrario, no se logrará el fin para el cual fue previsto el tratamiento o en el mejor de los casos, su eficacia será muy baja.

Recomendación:

—*Tratad en tiempo, forma y dosis a los animales, como el técnico recomienda.*

11.º — Las aplicaciones terapéuticas tanto preventivas como curativas, colectivas o individuales, irán precedidas de las acciones sanitarias —limpieza, desinfección, corrección y mejora del medio ambiental, dietas alimenticias especiales, medicación de potenciación o refuerzo de la salud animal, etc.—, que los técnicos veterinarios y laboratorios comerciales aconsejan para cada tratamiento o producto farmacéutico.

Recomendación:

—*Observar las reglas y recomendaciones, prescritas por los técnicos en la aplicación de tratamientos.*

12.º — En la administración de tratamientos sanitarios —preventivos o curativos—, la vía de elección para su aplicación, siempre que los productos tanto medicamentosos o como inmunológico le permite, será la vía bucal, prefiriéndose su aporte en el agua de bebida, al medicarse mejor los animales, seguida del aporte con los pienso.

Este procedimiento reúne entre sus ventajas, amén de una buena dosificación de todos los animales, el de eliminar las acciones de stress, que cualquiera de las otras vías conllevan.

Recomendación:

—*Siempre que sea posible se elegirá el agua de bebida para la medicación de los animales.*

13.º — Habrá de cuidarse el material de aplicación, especialmente las agujas, debiendo emplearse agujas finas y cortas —diámetro de 0,01/0,02 cm. y largo de 1 a 2 cm.—, utilizando una para cada animal, aún en el caso de no existir enfermedad infecto contagiosa en el conejar.

Para soslayar el inconveniente de la gran cantidad de agujas necesarias, se puede disponer de un número menor que, permaneciendo en agua hirviendo durante su empleo, se van renovando para cada animal sujeto a tratamiento.

Recomendación:

—*En las inyecciones se emplearán agujas finas y cortas y una para cada animal.*

Una oportunidad para ampliar sus conocimientos en la producción de conejos

XIII Curso de Cunicultura

25-30 octubre 1982

**Totalmente reformado en su concepción
y realización**

**Durante una semana, un excelente grupo
de especialistas en cunicultura a su disposición**

Solicite mayor información hoy mismo

Plazas estrictamente limitadas



REAL ESCUELA OFICIAL Y SUPERIOR DE AVICULTURA

Apartado 28. Arenys de Mar (Barcelona)



CYCOSTAT*

ROBENIDINA*

**Proporciona más sanidad
para sus conejos
y mayor rentabilidad
para Vd.**

Cyanamid conocedora de que la coccidiosis es uno de los mayores problemas de rentabilidad en la producción comercial de conejos, aporta algo nuevo para su solución.

CYCOSTAT Robenidina ha sido desarrollado ahora para su empleo en conejos.

Probada su eficacia y seguridad, CYCOSTAT Robenidina controla eficazmente la mayor parte de las especies patógenas en conejos, mejorando la sanidad y rentabilidad en su explotación.

**Haga seguro su pienso conteniendo
CYCOSTAT Robenidina.**

**Cunicultor hable con su proveedor de
pienso.**

**Fabricante de piensos hable con los
hombres de Cyanamid.**

No deje de hacerlo hoy mismo.



ES UN PRODUCTO:

CYANAMID

Cyanamid Ibérica, S. A.
Apartado de Correos, 471
Madrid

| Meses | Acciones sanitarias intensas | | | Acciones sanitarias periódicas | Otras acciones sanitarias |
|-----------|---------------------------------|---------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|--|
| | Conejar | Reproductoras | | | |
| | Coccidiosis | Hipocalcemia | Choque Vit | | |
| Enero | Todos los meses 4 primeros días | Conejas ante y post parto | En el agua de bebida todos los meses | | Inspección de orejas y patas. Vigilar enterotoxemia y tiñas |
| Febrero | " | " | " | Verminosis Pasterelosis | Vigilar enterotoxemias y tiñas |
| Marzo | " | " | " | Mixomatosis | Inspección de orejas y patas. Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Abril | " | " | " | | Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Mayo | " | " | " | | Inspección de orejas y patas. Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Junio | " | " | " | Pasterelosis | Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Julio | " | " | " | | Inspección de orejas y patas. Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Agosto | " | " | " | Verminosis | Desinfección general Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Setiembre | " | " | " | Mixomatosis | Inspección de orejas y patas. Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Octubre | " | " | " | Pasterelosis | Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Noviembre | " | " | " | | Inspección de orejas y patas. Vigilar enterotoxemias y tiñas. |
| Diciembre | " | " | " | | Vigilar enterotoxemias y tiñas. |

Nota: Todos los domingos del año someter a dieta de paja o heno exclusivamente al conejar, cuando existan incidencias de crisis diarreicas. En caso de enterotoxemia diagnosticada, vacunar cada 6 meses a las reproductoras.

14.º — No se emplearán nunca antisépticos para la limpieza y desinfección de las jeringuillas o agujas, pues en muchos casos estos destruyen la efectividad de los productos farmacológicos, especialmente las vacunas elaboradas con gérmenes vivos.

Recomendación:

—No desinfectar ni limpiar las agujas y jeringuillas de inyección, con antisépticos (alcohol, formol, etc.).

15.º — Es conveniente y recomendable que cada departamento de que conste el conejar, disponga de su propio arsenal de material quirúrgico y de aplicación de medidas terapéuticas (tijeras, pinzas, jeringuillas, agujas, pistola dosificadora, etc.)

Este material se conservará limpio y en estuche o armario al abrigo del polvo o suciedad ambiental.

Recomendación:

—Cada departamento dispondrá de sus propias jeringas, agujas, tijeras y cualquier otro material.

16.º — Deberá disponerse de información sobre la dureza —contenido de sales— del agua de bebida, las aguas muy duras pueden ser causa de la pérdida de efectividad de algunos tratamientos medicamentosos.

Recomendación:

—Vigilar la calidad del agua de bebida.

EL USO DE SUPERFOSFATO EN CUNICULTURA

Los olores característicos que se desprenden de un conejar, son ciertamente desagradables, inconveniente que se acentúa en los edificios cerrados, resultando menos sensibles a ello los semi-abiertos y los situados al aire libre.

Esto puede proceder de la falta de higiene en caso de haber una ventilación inadecuada. La orina suele ser responsable de estos malos olores por causar fermentaciones, entre las que predominan la producción de gases amoniacales incluso cuando el suelo está impermeabilizado; por esta razón, al construir un conejar será muy importante preveer un sistema adecuado para la eliminación de las deyecciones tanto líquidas como sólidas.

Un medio adecuado para eliminar estos malos olores consiste en utilizar el superfosfato en polvo, el cual al absorber la humedad, contribuye a secar el suelo, la paja o cualquier elemento que pueda empaparse de orina. Además se sabe que el superfosfato modifica la actividad de las bacterias, llegando incluso a eliminarlas, comprendiendo en ello a ciertos agentes responsables de enfermedades tan notables como son la salmonelosis y la pasteurellosis. El superfosfato aumenta la calidad del estiércol, por lo que su uso es realmente digno de interés. Teniendo en cuenta que su precio es moderado, creemos debería usarse con mayor profusión.

**¡no es cosa
de Magia...!**



MONCRISA

Distribuimos para España:

Hembras "SOLAF"

La más selecta y rentable estirpe Cunicola.

Información, asesoramiento técnico y ventas:

PYGASA

Avd. Alcalde Caballero, 4 · Tel. (976) 29 23 10 · Zaragoza



Piensos LB y LA

UIAB
Univ. de Inst. Autón. de Estudios

ALIMENTOS UNICOS Y TOTALES
PARA CONEJOS

Equilibrados, sanos y sin problemas



el pienso artesano

C/. Carme, 14
Tels. 600518 - 600590
MOLLERUSA (Lérida)